



Division of Licensing Services

New York State
Department of State
Division of Licensing Services
P.O. Box 22001
Albany, NY 12201-2001
Atención al cliente: (518) 474-4429
www.dos.ny.gov

Solicitud para vendedor de bienes raíces - Instrucciones

Para un servicio más ágil, presente su solicitud en línea en: www.dos.ny.gov

Tómese el tiempo de leer las instrucciones cuidadosamente antes de comenzar a completar la solicitud. Los formularios incompletos serán devueltos, lo cual demorará el otorgamiento de la licencia. Cualquier omisión, imprecisión o falta de una declaración completa en una solicitud podría considerarse motivo suficiente para denegar una licencia o provocar la suspensión o revocación en caso de una licencia emitida.

¿Qué incluye este paquete?

Este paquete incluye toda la información y los formularios que necesita para solicitar una licencia de vendedor de bienes raíces en el Estado de Nueva York.

Una solicitud completa consta del formulario de aplicación, el cargo de solicitud no reembolsable de \$55 y la documentación adecuada según corresponda.

Tenga en cuenta: Si pretende que se lo asocie con más de un agente de bienes raíces, debe presentar solicitudes por separado y pagar los cargos correspondientes por separado para cada asociación, y debe además obtener el formulario de consentimiento de todos los agentes patrocinadores antes de presentar esta solicitud. En caso de que se lo desvincule de una asociación o si cambia de asociación, el agente principal debe realizar estas operaciones a través de los servicios en línea en www.dos.ny.gov.

¿Qué es un vendedor de bienes raíces?

Bajo la supervisión de un agente de bienes raíces con licencia (con la excepción de agentes asociados), un vendedor de bienes raíces facilita la compraventa de propiedades en representación de los clientes, obtiene listados de propiedades en venta con el agente empleador, asiste a los compradores (clientes) de bienes raíces para localizar y adquirir propiedades (en venta mediante los agentes empleadores u otros agentes). Un vendedor de bienes raíces está asociado con un agente de bienes raíces para poner a la venta y negociar la venta, arrendamiento o alquiler de un bien inmueble con otras personas a cambio de una compensación, bajo la dirección y asesoramiento de un agente responsable. Un vendedor no puede operar de manera independiente.

¿Quién debe solicitar una licencia de vendedor de bienes raíces?

Cualquier persona que actúa como vendedor de bienes raíces de acuerdo con la descripción brindada arriba está obligado por ley a tener una licencia de vendedor de bienes raíces.

¿Quién no puede solicitar una licencia de vendedor de bienes raíces?

Una persona no califica para esta solicitud si es miembro de una sociedad, o si es un funcionario que posee acciones con derecho a voto en la corporación que actúa como agente patrocinador.

¿Qué calificaciones necesito para solicitar la licencia?

Para solicitar la licencia debe cumplir con los siguientes requisitos:

- tener al menos 18 años al momento de la solicitud;
- haber completado con éxito el curso habilitante de 75 horas de duración aprobado por el Departamento de Estado. Si completó el curso habilitante de 45 horas de duración para vendedores antes del 1.º de julio de 2008, puede completar el curso de nivelación de 30 horas de duración a fin de poder calificar para solicitar una licencia;
- ser patrocinado por un agente de bienes raíces con licencia del NYS;
- aprobar el examen de vendedores de bienes raíces del NYS.

¿Qué debo hacer antes de solicitar la licencia?

Debe completar con éxito un curso de estudio de 75 horas de duración aprobado por el Estado de Nueva York y aprobar un examen escrito habilitante administrado por el Departamento antes de solicitar una licencia para desempeñarse como vendedor de bienes raíces en este estado. Si completó el curso habilitante de 45 horas de duración para vendedores antes del 1.º de julio de 2008, puede completar el curso de nivelación de 30 horas de duración a fin de poder calificar para solicitar una licencia. Como prueba de la finalización exitosa de su formación, el coordinador de la institución aprobada por el Departamento de Estado debe completar la sección **Certificado del curso de ventas/nivelación** o usted puede presentar una copia del certificado de finalización del curso. El curso habilitante de vendedor de 75 horas de duración y el curso de nivelación de 30 horas de duración son válidos por un plazo de 8 años posteriores a la fecha de finalización del curso y deben utilizarse para obtener una licencia, de lo contrario se vencerán y deberán volver a realizarse. Una vez que alguno de los cursos se haya aplicado para obtener una licencia, estos no se vencerán y podrán utilizarse para una actualización.

¿Qué sucede si completé mi formación fuera del Estado de Nueva York?

Podemos otorgarle una exención para el requisito de formación sobre bienes raíces de 75 horas de duración si es capaz de documentar un nivel de formación equivalente. Debe presentar la siguiente documentación:

- Una constancia de estudios oficial de una escuela o universidad acreditada que indique la finalización satisfactoria de los cursos que le gustaría que consideremos, o un certificado original de finalización de curso de una escuela de bienes raíces reconocida.
- Una descripción oficial del asunto. Generalmente, esto se puede obtener en el catálogo de la escuela.

Envíe esta documentación, junto con una carta en la que solicita la exención de los requisitos de formación habilitantes, a:

Department of State
Division of Licensing Services
Bureau of Educational Standards
P.O. Box 22001
Albany, NY 12201-2001

Como parte de las políticas, no se aprobarán los siguientes cursos:

- Cursos de educación continua
- Cursos por correspondencia
- Cursos de asistente legal

Una vez que se aprueben sus antecedentes de formación, encontrará información sobre cómo registrarse y programar su examen en nuestro sitio web en www.dos.ny.gov.

Después de la aprobación del examen, debe presentar el formulario de solicitud, la exención original y abonar un cargo. Esto debe realizarse dentro de los dos años posteriores a la fecha de aprobación del examen.

¿Puedo obtener una licencia de vendedor de bienes raíces con base en mi licencia emitida en otro estado?

Un solicitante que posee una licencia de vendedor de bienes raíces en una jurisdicción **que tiene un acuerdo de reciprocidad con el Estado de Nueva York** podría calificar para obtener una licencia de vendedor de bienes raíces en Nueva York si cumple con ciertos criterios.

Para obtener más información sobre el estado específico sobre el que desea realizar una consulta, visite nuestro sitio web en www.dos.ny.gov.

¿Cuáles son los requisitos de formación continua para la renovación de una licencia?

No se emitirá la renovación de una licencia a menos que complete un curso de formación continua de 22.5 horas de duración aprobado por el Departamento de Estado dentro del periodo de dos años que precedan inmediatamente a dicha renovación. Estas 22.5 horas deben incluir al menos tres horas de formación correspondiente a las oportunidades equitativas de vivienda o la discriminación en la venta o alquiler de bienes inmuebles o el interés en bienes inmuebles, y al menos una hora de formación relacionada con las normas sobre la ley de agencia excepto en caso del término de licencia inicial por dos años para los vendedores de bienes raíces, en cuyo caso deben completarse dos horas de formación relacionada con la agencia.

¿Cuáles son los cargos y plazos de la licencia?

- \$55 — licencia por dos años
- \$15 — examen escrito

¿Qué formas de pago se aceptan?

Puede pagar con cheque o giro postal pagaderos al Departamento de Estado o cargar el importe a una tarjeta MasterCard o Visa mediante un formulario de autorización de tarjeta de crédito. No envíe dinero en efectivo.

Los cargos de solicitud no son reembolsables. Se cobrará un cargo de \$20 por los cheques que su banco devuelva.

Declaración de manutención de menores

La Declaración de manutención de menores es obligatoria en el estado de Nueva York (Ley General de Obligaciones), independientemente de si en efecto tiene hijos o alguna obligación de manutención. **Cualquier persona con cuatro meses o más de mora en el pago de manutención de menores puede estar sujeta a la suspensión de la licencia comercial, profesional y de conducir.** La presentación intencional de una declaración escrita falsa con el propósito de frustrar o anular el cumplimiento legal de las obligaciones de manutención se castigará de acuerdo con el Artículo 175.35 de la Ley Penal (Penal Law). Ofrecer un

instrumento falso para la presentación ante un gobierno estatal o local con la intención de defraudar es un delito grave de clase E.

¿Dónde obtengo el número de licencia de la oficina requerido en la solicitud?

El número asignado a la oficina principal o a la sucursal se lo puede proporcionar el agente. También se puede obtener en el sitio web del Departamento. Para el procesamiento de la aplicación, es importante completar el número de licencia de la oficina e indicar si la ubicación es la oficina principal o una sucursal. Tenga en cuenta que un número de licencia es lo mismo que un número de identificación único.

Información sobre servicios en línea

¿Puedo solicitar una licencia de vendedor en línea?

Las personas que presentan una solicitud para obtener una licencia de vendedor por primera vez después de haber rendido el examen de licencia del estado pueden solicitar una licencia de vendedor en línea. Si nunca se anotó para rendir el examen, el primer paso es crear una cuenta en la siguiente dirección web: www.dos.ny.gov. Una vez que se encuentre dentro del sistema, debe solicitar rendir el examen de vendedor de su elección. Una vez que apruebe el examen estatal, puede iniciar sesión en la cuenta establecida y completar la solicitud de vendedor en línea.

¿Qué calificaciones requerirá una solicitud de vendedor para poder presentarse en nuestra oficina en lugar de realizarse en línea?

Si usted desea presentar una solicitud con base en la reciprocidad o estado de abogado, solicitar una licencia de vendedor adicional o si ya tenía una licencia, debe presentar dicha solicitud en nuestra Oficina de Licencias para el procesamiento. Si se formó fuera del estado de Nueva York y se le otorgó una exención de formación, debe aprobar el examen estatal y presentar la solicitud en nuestra Oficina de Licencias para el procesamiento.

¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar una licencia de vendedor en línea?

- Paso 1: Iniciar sesión en la cuenta establecida.
- Paso 2: Ingresar la información requerida.
- Paso 3: Seleccionar al agente patrocinador mediante el ingreso del número de identificación único.

La solicitud permanecerá en la bandeja de entrada del agente patrocinador hasta que este apruebe la solicitud como una nueva contratación.

Una vez que el agente apruebe la solicitud, la Oficina de Licencias aprobará la licencia esa misma semana y la enviará por correo a la dirección de la oficina indicada en la solicitud.

¿Por qué debo proporcionar mi dirección de correo electrónico en la solicitud?

Para poder realizar operaciones en línea, debe proporcionar su dirección de correo electrónico actual en la parte superior de la página 4 de la solicitud. Nuestra oficina utilizará la dirección de correo electrónico para establecer la cuenta en línea. Si ya estableció una cuenta cuando inició sesión para rendir el examen estatal, es importante que utilice la misma dirección de correo electrónico. En caso de cambiar de dirección de correo electrónico en el futuro, debe iniciar sesión en su cuenta y actualizarla con la nueva dirección de correo electrónico.

Si planea presentar una solicitud en su oficina, debe indicar si cambió de dirección de correo electrónico desde que rindió el examen.

¿Cuál es mi identificación de usuario para el sistema en línea de bienes raíces y cómo actualizo la información de mi cuenta en línea?

La dirección de correo electrónico de un licenciario es la identificación de usuario para cada cuenta en línea en el sistema en línea de bienes raíces. Cada identificación de usuario debe ser única, por lo tanto, no podrá compartir una dirección de correo electrónico con ninguna otra persona en el sistema. Si todavía no estableció una cuenta, la contraseña se le enviará por correo electrónico una vez que nuestra oficina haya aprobado su solicitud. Deberá utilizar su identificación de usuario (dirección de correo electrónico) junto con esta contraseña temporal para obtener acceso a la cuenta en línea y cambiar la contraseña.

¿Debo ser desvinculado por un agente para el que ya no trabajo?

Sí, de acuerdo con el estatuto, los agentes deben desvincular a todos los vendedores que ya no trabajan para ellos. El agente debe completar todas las desvinculaciones a través del sistema en línea de bienes raíces. El agente principal para el vendedor debe iniciar sesión en su cuenta personal en línea de bienes raíces a fin de realizar esta operación.

Una vez que tenga la licencia, ¿cómo cambio mi asociación de un agente a otro?

Todos los cambios de asociaciones deben completarse a través del sistema en línea. Si anteriormente trabajó para otra empresa, el primer paso es asegurarse de que el agente anterior ya lo haya desvinculado. Una vez que se completa la desvinculación, el nuevo agente representante debe iniciar sesión en su cuenta personal en línea de bienes raíces y completar la operación en línea adecuada para asociarlo con su empresa. El nuevo agente necesitará su número de licencia para poder realizar esta operación.

¿Qué operaciones e información están disponibles en línea para los vendedores?

- Completar una solicitud inicial de vendedor
- Cambiar el domicilio residencial
- Renovar una licencia
- Solicitar la impresión de una licencia por duplicado
- Resultados de exámenes
- Estado de la solicitud
- Estado de la licencia

Para obtener más información con respecto a los procedimientos de solicitud en la web de licencias, consulte las preguntas frecuentes en nuestro sitio web en www.dos.ny.gov.

AVISO DE PRIVACIDAD

¿Debo proporcionar mi número de Seguro Social y mi número de identificación fiscal en la solicitud?

Sí. Si tiene un número de Seguro Social o un número de identificación fiscal, debe proporcionarlos. Si no tiene un número de Seguro Social ni de identificación fiscal, proporcione una explicación por escrito.

El Departamento de Estado tiene la obligación de obtener el número de Seguro Social federal y el de identificación laboral de todos los licenciarios. La autoridad para solicitar y conservar dicha información personal se encuentra en la Sección 5 de la Ley Tributaria (Tax Law) y en la Sección 3-503 de la Ley de Obligaciones Generales (General Obligations Law). La divulgación de dicha información es obligatoria. La información se recopila para permitirle al Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) identificar, entre otros, a personas y empresas/negocios que no hayan presentado declaraciones de impuestos o que hayan subestimado sus obligaciones fiscales, y generalmente para identificar a personas afectadas por los impuestos administrados por el comisionado de Impuestos y Finanzas (Commissioner of Taxation and Finance). Esta información se utilizará para fines de administración de impuestos y cualquier otro fin autorizado por la Ley Tributaria, y también podrá ser usada por las agencias encargadas del cumplimiento de la manutención de menores o sus representantes autorizados de este u otros estados según el Título IV-D de la Ley de Seguridad Social (Social Security Act), para establecer, modificar o hacer cumplir una orden de manutención, pero no estará disponible para el público. Si no se proporciona un número, se debe dar una explicación por escrito. El Director de Administración y Gestión (Administration and Management) mantendrá esta información en el Sistema de Información de Licencias (Licensing Information System) en One Commerce Plaza, 99 Washington Avenue, Albany, NY 12231-0001.

¿QUIERE REGISTRARSE PARA VOTAR?

Visite la Junta Electoral del Estado de Nueva York (NY State Board of Elections) en www.elections.ny.gov/votingregister.html o llame al **1-800-FOR-VOTE** para pedir un Impreso para registrarse como votante en el Estado de Nueva York (NYS Voter Registration form).

Para registrarse en línea, visite www.ny.gov/services/register-vote.

(For Office Use Only)

(For Revenue Use Only)

License Number _____

Eff. Date: _____



Division of Licensing Services

New York State
Department of State
Division of Licensing Services
P.O. Box 22001
Albany, NY 12201-2001
Atención al cliente: (518) 474-4429
www.dos.ny.gov

Solicitud para vendedor de bienes raíces

CARGO \$55

Si no completa todas las respuestas obligatorias, se le devolverá la solicitud.

Presento esta solicitud con base en la siguiente titulación * (marque una sola opción con una X):

- Abogado admitido en el Colegio de Abogados del Estado de Nueva York (NYS Bar)
- Previamente autorizado
- Licencia adicional para vendedores
- Formación habilitante aprobada por el Departamento de Estado (Department of State, DOS)
- Reciprocidad con el Estado de _____ y haber proporcionado un certificado actual (fechado en los últimos 6 meses) de la Comisión de Bienes Raíces donde obtuve mi licencia.

Escriba a MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE todas las respuestas en tinta

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

* Respuestas obligatorias

Apellido del solicitante * Nombre * Inicial del segundo nombre Sufijo

Domicilio: número y calle (se requiere el domicilio físico) * Apto./Suite

Ciudad * Estado * Código postal + 4 * Condado *

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL del solicitante * (consulte el Aviso de privacidad) FECHA DE NACIMIENTO del solicitante *

Número telefónico del solicitante * DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO del solicitante *

Número de identificación de nueve dígitos del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York (New York State Department of Motor Vehicles, DMV) *

Nota: Aquellos que no sean residentes del Estado de Nueva York (New York State, NYS) deben consultar la "Lista de verificación" en la página 7 →

Si tuvo o actualmente tiene una licencia de bienes raíces del NYS emitida por el Estado de Nueva York, ingrese el n.º de identificación único (UID)/licencia. * →

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

* Respuestas obligatorias

Nombre de la empresa * (Exactamente como figura en la licencia de su agente patrocinador)

Domicilio de la empresa: número y calle (se requiere el domicilio físico donde usted se ubicará de forma permanente) *

Ciudad * Estado * Código postal + 4 * Condado *

Número de identificación único/licencia	
PR	1099 <input type="text"/>
BO	1039 <input type="text"/>

Número telefónico de contacto durante el día

Solicitud para vendedor de bienes raíces

* Respuestas obligatorias

Declaración de asociación: Soy patrocinador de esta solicitud en virtud del Artículo 441.1(d) de la Ley de Bienes Inmuebles (Real Property Law).

Número de identificación único/licencia del agente

Nombre en letra de molde del agente

Firma del agente _____

Fecha _____

- 1. ¿Alguna vez se lo condenó por un crimen que es un delito menor o grave? * SÍ NO
➔ Si la respuesta es “SÍ”, debe presentar una explicación escrita y proporcionar una copia de los registros judiciales con los detalles de la acusación y de qué manera se resolvió el caso. Si recibió un Certificado de Exención por Discapacidad, Certificado de Buena Conducta o Indulto Ejecutivo, debe presentar una copia junto con esta solicitud.

- 2. ¿Existe algún cargo penal (delitos menores o mayores) pendiente en su contra en algún tribunal? * SÍ NO
➔ Si la respuesta es “SÍ”, debe presentar una explicación escrita y una copia de los registros judiciales con los detalles de la acusación.

- 3. ¿Se le ha revocado, suspendido o denegado alguna licencia o permiso emitido para usted o una compañía en la que actuaba como mandante? * SÍ NO
➔ Si la respuesta es “SÍ”, debe presentar la documentación correspondiente, que incluye la determinación de la agencia, si la hubiera.

Declaración de manutención de menores

Al firmar esta solicitud, certifico que, a partir de la fecha de esta solicitud, no tengo obligación alguna de pagar manutención de menores **O**, si tengo una obligación de pagar manutención de menores, no tengo una mora de cuatro meses o más en el pago de dicha manutención, o estoy haciendo pagos por ejecución de ingresos o por medio de un plan de pagos o reembolsos acordado con el tribunal o por medio de un plan acordado entre las partes, o mi obligación de manutención de menores es el asunto de un proceso judicial pendiente, o estoy recibiendo asistencia pública o ingresos de seguridad complementarios.

Afirmación del solicitante: afirmo, bajo pena de perjurio, que las declaraciones hechas en la presente solicitud son verdaderas y correctas. Asimismo, afirmo que he leído y entiendo las disposiciones del Artículo 12-A de la Ley de Bienes Inmuebles (Real Property Law) y las reglas y los reglamentos promulgados en virtud de dicha ley.

Si actualmente es vendedor de bienes raíces autorizado por el NYS y presenta esta solicitud para obtener una licencia de vendedor de bienes raíces **adicional**, al firmar esta solicitud usted afirma que todos los agentes patrocinadores han prestado su consentimiento.

Además, por la presente autorizo al Departamento de Estado del Estado de Nueva York y al Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York a emitir una tarjeta de identificación con mi fotografía del DMV. Entiendo que el DOS y el DMV usarán mi fotografía del DMV para emitir las tarjetas de identificación posteriores, siempre que yo mantenga mi licencia con el Departamento de Estado, y que puedo retirar mi consentimiento para usar mi fotografía del DMV mediante la presentación de una solicitud por escrito al Departamento de Estado.

Nombre en letra de molde del solicitante *

Fecha del solicitante*

Firma

Formación

Los solicitantes deben haber completado 75 horas de formación habilitante aprobada por el Departamento de Estado/División de Servicios de Licencias del Estado de Nueva York en forma de:

Curso para vendedores de 75 horas de duración **O**

Curso para vendedores de 45 horas de duración (completado antes del 1.º de julio de 2008) y curso de nivelación de 30 horas de duración.

El curso habilitante de vendedor de 75 horas de duración y el curso de nivelación de 30 horas de duración solo son válidos por un plazo de 8 años y deben utilizarse para obtener una licencia, de lo contrario se vencerán y deberán volver a realizarse.

Una vez que alguno de los cursos se haya aplicado para obtener una licencia, estos no se vencerán y podrán utilizarse para una actualización.

Certificado del curso de ventas: complete esta sección solo si actualmente no está autorizado como vendedor

Certificado de finalización satisfactoria: curso para vendedores de 75 horas de duración o curso para vendedores de 45 horas de duración

El coordinador de la institución debe completar esta sección **O** usted puede presentar una copia de los certificados del curso.

Nombre de la institución

Esto certifica que ha completado satisfactoriamente el curso para vendedor de

bienes raíces de 75 horas de duración (Código) n.º F - o el curso para vendedores de 45 horas de

duración n.º S -

Este curso se completó en

Firma del coordinador de la institución _____ Fecha _____

Certificado del curso de ventas/nivelación

Certificado de finalización satisfactoria: curso de nivelación para vendedores de 30 horas de duración

El coordinador de la institución debe completar esta sección **O** usted puede presentar una copia del certificado del curso.

Nombre de la institución

Esto certifica que ha completado satisfactoriamente el curso de

nivelación habilitante para vendedores de 30 horas de duración (Código) n.º R -

Este curso se completó en

Firma del coordinador de la institución _____ Fecha _____

(Esta sección solo debe completarse si se realizó el curso para vendedores de 45 horas de duración antes del 1.º de julio de 2008).

Si recibió la exención del curso de los estándares educativos en el Departamento de Estado, presente una copia junto con esta solicitud.

UNA SOLICITUD COMPLETA DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:

(Utilice esta lista de verificación para asegurarse de que haya incluido o completado todos los requisitos).

**Debe completar todas las *respuestas obligatorias.
Si no completa todas las respuestas obligatorias, se le devolverá la solicitud.**

Página 4

Debe marcar una de las cinco opciones para “*Solicito con base en la siguiente titulación*”.

Información del solicitante:

- Complete las respuestas (*) obligatorias de la “Información del solicitante”. Debe completar esta sección. Si no completa las respuestas obligatorias, se le devolverá la solicitud.

No residentes del Estado de Nueva York:

- Si reside fuera del Estado de Nueva York y no posee un número de identificación del DMV del Estado de Nueva York, debe ingresar nueve (9) ceros en el espacio destinado para su número de identificación del DMV e incluir una copia clara de una identificación con foto emitida por el gobierno (p. ej., licencia de conducir de otro estado o una identificación que no sea de conducir, pasaporte estadounidense, pasaporte estadounidense tipo tarjeta, etc.).

Información de la empresa:

- Complete las respuestas (*) obligatorias del “Nombre de la empresa”. Escriba con claridad en letra de molde o a máquina el nombre de la empresa exactamente como figura en la licencia del agente patrocinador.
- Complete el “Domicilio de la empresa”: Todos los solicitantes DEBEN proporcionar el domicilio de la empresa donde se ubicarán de forma permanente.
- Complete el “Número de identificación único/licencia de la oficina” y también indique si se trata de la oficina principal o de una sucursal. Si el domicilio es el de la oficina principal, el agente patrocinador puede brindar este número. Si el domicilio es el de una sucursal, usted puede obtener dicho número en la licencia. En cualquier caso, puede visitar la página web de la Oficina de Licencias para obtener el número de licencia asociado al domicilio.

Página 5

Declaración de asociación:

- El agente patrocinador debe completar esta sección.

Si respondió SÍ a las preguntas 1, 2 o 3:

- Pregunta n.º 1: documentación judicial que **DEBE** presentarse: una copia del certificado de resolución del tribunal Y una copia del instrumento acusatorio* del tribunal.
- Pregunta n.º 2: documentación judicial que **DEBE** presentarse: una copia del instrumento acusatorio* del tribunal Y los avisos de aplazamiento que indiquen las futuras fechas del tribunal.
- Pregunta n.º 3: debe proporcionar toda la documentación relevante, la cual incluye la determinación de la agencia (si la hubiera).

**Un instrumento acusatorio es un instrumento utilizado por fiscales y tribunales penales para acusar y procesar a las personas denunciadas por un delito que detalla los hechos y las circunstancias específicas del delito. Esto podría ser una acusación, información de la Corte Suprema, una denuncia penal, etc.*

Declaración de manutención de menores: *lea*

Información del solicitante: Escriba en letra de molde su nombre, firme y escriba la fecha de la solicitud.

Página 6

Formación: El coordinador de la institución debe completar estas secciones (a menos que usted solicite una licencia para vendedor adicional, una licencia para vendedor recíproca o sea un abogado admitido en el Colegio de Abogados del Estado de Nueva York)
 puede presentar copias de los certificados de los cursos.

Cargo de solicitud: \$55.00 pagaderos al Departamento de Estado del Estado de Nueva York (*consulte las instrucciones para obtener información sobre los métodos de pago aceptables*).